

artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

**Décimo.**—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

**Undécimo.**—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

**Duodécimo.**—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18, 20 y 22 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

**Decimotercero.**—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia), y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

**Decimocuarto.**—Delegación de Facultades.

**Decimoquinto.**—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 26 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Pilar Susino Bueno.—16.677.

### HERMERIEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2004 a las once horas en la sede social sita en calle Ferrocarril, 10, bajo, y en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2004 a la misma hora y lugar.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

**Primero.**—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultado, referido al 2003.

**Segundo.**—Modificación del artículo 10.º de los estatutos de la Sociedad.

**Tercero.**—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta.

Palencia, 12 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hervella García.—17.037.

### HIJOS DE JUAN DE GARAY, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de la sociedad a los señores accionistas de la compañía, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Oñate, Guipúzcoa, Obispo Otaduy número 11, en primera convocatoria, el día 2 de junio de 2004, a las doce horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 3 de junio de 2004, con el siguiente

#### Orden del día

**Primero.**—Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2003.

**Segundo.**—Aplicación del resultado del ejercicio 2003.

**Tercero.**—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**Cuarto.**—Reelección o nombramiento, en su caso, de auditores de cuentas de la compañía.

**Quinto.**—Ruegos y preguntas.

**Sexto.**—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de los interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, así como el informe de gestión, y el informe de los auditores.

En Oñate, a 28 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Ignacio Garay Urbistondo.—17.519.

### HISPANIA DE PROMOCIONES, S. A.

Se convoca Junta General para el día 14 de junio de 2004, a las doce de la mañana, en Madrid, calle María de Molina, 5, 1.º, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, el siguiente día 15.

#### Orden del día

**Primero.**—Censura de la gestión y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Aplicación del Resultado, referido todo ello al ejercicio 2003.

**Segundo.**—Composición del Consejo por cese de dos vocales.

**Tercero.**—Decisiones sobre el futuro de la Sociedad.

**Cuarto.**—Ruegos y Preguntas.

**Quinto.**—Delegación en la persona que designe la Junta para ejecución de los acuerdos que se adopten en la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, en sus oficinas (C/ María de Molina, n.º 5, de Madrid), de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muro-Lara Botella.—16.971.

### HORIZONTE DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Sevilla, Polg. Industrial Calonge, calle Magnesio, n.º 2, el día 29 de Junio de 2.004, a las 12 horas en primera convocatoria, o el siguiente día 30, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

**Primero.**—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias), e Informe de Gestión correspondiente al Ejercicio de 2.003.

**Segundo.**—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de Aplicación de Resultados.

**Tercero.**—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el Ejercicio de 2.003.

**Cuarto.**—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

**Quinto.**—Reelección de cargos.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones, por sí o mediante representación, en la forma determinada por los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los señores accionistas podrán examinar a partir del día de la convocatoria, los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, o bien solicitar su entrega o envío gratuito.

Sevilla, 21 de abril de 2004.—El Administrador Único, José Antonio Soto Garay.—16.723.

### HUPASA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S. A.

#### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Gran Vía Diego López Haro, 12, en Bilbao, el día 17 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

**Primero.**—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2003.

**Segundo.**—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

**Tercero.**—Renuncia, nombramiento o renovación de administradores

**Cuarto.**—Nombramiento o renovación de Auditores.

**Quinto.**—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización oficial y contratación pública en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad.

**Sexto.**—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

**Séptimo.**—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

**Octavo.**—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 352003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

**Noveno.**—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

**Décimo.**—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

**Undécimo.**—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Icazuriaga Mingolarra.—17.449.

### HYPERNIK, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) DELLAFOCE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud

de remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el día 26 de abril de 2004, los Socios Únicos de las entidades «Hypernik, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», y «Dellafoce, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» acordaron la fusión por absorción por parte de «Hypernik, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», de la Sociedad «Dellafoce, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta (Navarra), 26 de abril de 2004.—El Administrador único de «Hypernik, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbente), y de «Dellafoce, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), don Victor Troyas Osés.—16.488. y 3.<sup>a</sup> 5-5-2004

## IBÉRICA DEL CALOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2004, a las dieciocho horas en el domicilio social sito en Madrid calle Virgen de Africa número 20 y en el mismo lugar y hora al siguiente día 25 de Mayo en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, así como propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta o solicitar su envío gratuito por la sociedad.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, doña María de los Angeles Martínez Pérez.—17.499.

## IBEROSTAR HOTELES Y APARTAMENTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

### DUNES DE MURO 2004, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

### ARENES DE MURO 2004, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta General de Socios de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, y el socio único de Dunes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Arenes de

Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, adoptaron, en fecha 7 de abril de 2004, los correspondientes acuerdos de escisión parcial de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, en virtud de cuya operación se procede a la transmisión en bloque de dos partes de patrimonio de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada (Sociedad parcialmente escindida), que forman cada una de ellas una unidad económica independiente, a favor de Dunes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Arenes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades beneficiarias), que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes a la parte del patrimonio escindido que les corresponda. Como consecuencia de la escisión, Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, reducirá la cifra del capital social, así como la cuenta de reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de escisión de las sociedades participantes. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos legalmente.

Palma de Mallorca, 16 de abril de 2004.—Don Fernando Martos Mackow, Secretario del Consejo de Administración de Iberostar Hoteles y Apartamentos, Sociedad Limitada, y don Lorenzo Fluxa Domene, Administrador Solidario de Dunes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal, y Arenes de Muro 2004, Sociedad Limitada Unipersonal.—17.182. y 3.<sup>a</sup> 5-5-2004

## ILLESCAS CALOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 24 de mayo de 2004, a las doce horas en el domicilio social sito en Madrid calle Fernando Pessoa número cinco y en el mismo lugar y hora al siguiente día 25 de mayo en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad, así como propuesta de aplicación de resultado y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores para ello.

Los señores Accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta o solicitar su envío gratuito por la sociedad.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Rafael Illescas López.—17.500.

## INDUSTRIAS ENRIQUE GALÁN, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 2004, a las 9 horas en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Madrazo, 4, en primera convocatoria y para el 31 de mayo de 2004, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social referente al ejercicio 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta general.

Se hace constar que a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 30 de abril de 2004.—La administradora, D.<sup>a</sup> Rosa María Fortuny Giro.—17.426.

## INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S. A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio dos mil tres, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Cronista Sepúlveda, 18, de esta Ciudad de Pozoblanco 14400 (Córdoba), el día cuatro de Junio de dos mil cuatro, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria y en segunda, en caso necesario, al día siguiente en el mismo lugar y hora. Igualmente se acuerda que el Orden del Día para la citada Junta sea el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, si procede, de las Cuentas Anuales (que comprenden Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión auditados de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2003, y de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Empresas de Industrias Pecuarias de los Pedroches, S. A. y su Informe de Auditoría correspondiente, del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobar si procede, la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Acuerdo sobre distribución de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Renovación o reelección de los Consejeros que les toca cesar por prescripción de su mandato.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegar y facultar expresamente al Consejo de Administración para designar la persona, o personas, que hayan de elevar a público los acuerdos adoptados, con facultad expresa de subsanar y rectificar cualquier punto hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Nombramiento de dos Accionistas Interventores, para firmar el acta de esta Junta, de acuerdo con la vigente Ley.

Cualquier Accionista podrá obtener, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos y el Informe del Auditor de Cuentas. Los que están a disposición de los accionistas en el domicilio social de la entidad que igualmente podrán solicitar le sean entregados o enviados gratuitamente.

Pozoblanco, 26 de abril de 2004.—El Presidente, don Rafael Muñoz Cabrera.—16.720.

## INDUSTRIAS ROKO, S. A.

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 de junio próximo, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en segunda